



N° 233 - 09 - 2023-UP-HCLLH/MINSA



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 06 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 388-08/2023-DE-HCLLH/MINSA y, el Informe Técnico N° 078 -09-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 06 de Setiembre de 2023, del Jefe de Equipo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece *"Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas"* y *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*, y;

Que, el Artículo 74° y 75° establece *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"* y *"El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera"*;

Que, con Resolución Administrativa N° 031-02-2023-UP-HCLLH/SA de fecha 09 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, donde se encuentra consignado el cargo de Jefe de Equipo de Trabajo de Organización y su Distribución (CAP N° 0045);

Que, con el Memorándum N° 923-09/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 04 de setiembre del 2023, la Jefa de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, remite la propuesta como Jefe de Organización del Trabajo y su Distribución, proponiendo a la servidora nombrada Ana Maria Vasquez Reyes, a partir de la fecha;

Que, mediante Informe Técnico N° 078-09-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de setiembre del 2023, acuerdo al Informe Escalonario N° 296-09-2023-ETGE-UP-HCLLH, de la revisión realizada a la Hoja de Vida documentada y estando de acuerdo a lo señalado en el presente informe, concluimos que la servidora nombrada Ana Maria Vasquez Reyes, de lo evaluado **"CUMPLE"** con todos los puntos establecidos en el presente informe, para el desempeño de las funciones como Jefe de Equipo de Trabajo de Organización y su Distribución de la Unidad de Personal.

Asimismo, "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 202-12/2012-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 23 de Diciembre de 2021, que formaliza la actualización e Incorporación de "Perfil de Puesto de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, en literal b) *Asignación de funciones de cargo estructural*;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a la servidora **ANA MARIA VASQUEZ REYES**, con el cargo de **Técnico Administrativo**, Nivel STD, personal Nombrado del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de **Jefe de Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución** (CAP N° 045) de la Unidad de Personal, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes.

Artículo 3°.- ENCARGAR, al Jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de la mencionada servidora.

Artículo 4°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/JLCE/ltnc
C.c.

- (7) Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal
- (1) Dirección Ejecutiva
- (1) Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inform. Pública
- (1) Interesado (a)
- (1) Archivo.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 233-09/2023-UP-HCLLH/MINSA

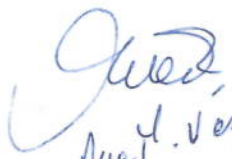
Ana Maria Vargas Pys



19/09/2023

4.23 pm

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 233/09 /2023-UP-HCLLH/MINSA

 Dra. Y. V. Rojas 06/09/2023 16.08 h28.		

